

Decreto No.330, que designa al Coronel Ramón E. Henríquez Figueroa, P. N.
Agregado a la Embajada de la República en Panamá.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 330

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El Coronel Ramón E. Henríquez Figueroa, P. N., queda designado Agregado a la Embajada de la República en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.331, que designa a los Sres. Ing., Felipe J. Vicini y Lic. Andrés Julio Espinal, Miembros de la Delegación Dominicana ante la IX Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA).

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 331

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: Los señores Ing. Felipe J. Vicini y Lic. Andrés Julio Espinal, quedan designados Miembros de la Delegación Dominicana ante la IX Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), que se